AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Derechos Públicos
Unidad de Voluntariado
Ayuntamiento de Alicante

EDICTO

La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2026, ha realizado la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2026.

Se da cuenta del expediente Núm. EXSU2026000008 tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran resumidos a continuación.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado 7 de julio de 2026, aprobó la Convocatoria y las Bases Reguladoras para la concesión de **subvenciones entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante. Año 2026.**

El extracto de la citada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 137, de fecha 23 de julio de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, fueron **18** entidades/asociaciones las que presentaron documentación solicitando participar en la referida Convocatoria.

Se relacionan a continuación las solicitudes recibidas:

EXP.	ENTIDAD	PROYECTO	REGISTRO DE ENTRADA	COSTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
1 ASOC. PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS ASPANION CIF: G46725180	Tfno. 676000116 alicante@aspanion.es Ana Catalán (responsable proyecto)	*Cáncer infantil y voluntariado en la ciudad de Alicante*	**E2026114174** 27/07/2026 19:41:31h	6.740 €	3.000 €
2 ASOC. PRO DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE APSA CIF G03049038	Tfno. 697667568 facturacion@asociacionapsa.com Francisco de Asís (responsable proyecto)	*Voluntariado APSA: participación, formación y compromiso inclusivo 2026*	**E2026115164** 29/07/2026 11:36:22h	5.750 €	3.000 €
3 FUNDACIÓN DASYC CIF G96291943	Tfno. 963107027 administracion@fundaciondasyc.org Alba Pérez (responsable proyecto)	*Dar-T*	**E2026115365** 29/07/2026 13:33:43h	5.700 €	2.000 €
4 AIEM – ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES DE ALICANTE	Tfno. 627555961 aiem.alicante@gmail.com Verónica Cremades (responsable proyecto)	*Activisensibilización social*	**E2026115499** 29/07/2026 16:43:04h	8.013,29 €	3.000 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

CIF G53673497					
5 FUND. INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACIÓN Y FAMILIA CIF G53898615	Tfno. 636131236 (Jorge) ggarcia@despiertasonrisas.org Anabel Cano (responsable proyecto 613086776, acano@despiertasonrisas.org)	*Promoción, gestión y formación del voluntariado Despierta Sonrisas 2026*	**E2026116130** 30/07/2026 13:41:20	5.610 €	3.000 €
6 ADACEA ASOC. DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO ALICANTE CIF G53929865	Tfno. 666023351 gapc@adaceaalicante.org Amalia Precioso (responsable proyecto)	*Enrédate y actúa: programa de promoción, formación y acompañamiento del voluntariado en daño cerebral adquirido*	**E2026116898** 31/07/2026 17:10:05h	8.153,63 €	3.000 €
7 ASOC. DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA CDAD VALENCIANA CIF G54414685	Tfno. 651086824 proyectos@asocidecv.org Sandra Garcerán (responsable proyecto)	*Bolsa de voluntariado especializado en sordoceguera*	**E2026117791** 03/08/2026 21:57:20h	3.339,06 €	3.000 €
8 ASOCIACION DE ACOGIDA AL NIÑO Y LA MUJER AMAYA GOMEZ (ANMAG) CIF G54874581	Tfno. 965296786 asociacionanmag@hotmail.com Amaya Gómez (responsable proyecto)	*Sensibilización, formación y estrategia del voluntariado Anmag*	**E2026118003** 04/08/2026 10:57:00	4.420,55 €	3.000 €
9 ASOCIACIÓN MÉDICOS DEL MUNDO CIF G79408852	Tfno. 965259630 alicante@medicosdelmundo.org Blanca Visier (responsable proyecto, 963916767, voluntariado.cv@medicosdelmundo.org)	*Fomento y promoción de la participación del voluntariado*	**E2026118057** 04/08/2026 11:36:27	3.750 €	3.000 €
10 ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA (ASITES) CIF G85590685	Tfno 676034920 alicante@telefonodelaesperanza.org Germán Ricardo 965120952 Fco Manuel Sabuco (responsable proyecto 634487966)	*Solidaridad, participación y voluntariado*	**E2026119420** 06/08/2026 14:45:24	3.000 €	2.400 €
11 ASOCiACIÓN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES ASTI-ALICANTE CIF G53806576	Tfno. 664367534 secretariado.migracion@asti-alicante.org Pedro Juan Díaz (responsable proyecto, 628623858, pedrojuan@asti-alicante.org)	*Reconocer para transformar: Proyecto de reconocimiento, participación y fortalecimiento del voluntariado*	**E2026119759** 07/08/2026 10:59:56	3.226,50 €	2.900 €
12 ALCER. ASOC. DE LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DEL RIÑÓN CIF G03124930	Tfno 611559519 proyectos@alceralicante.org M.ª Carmen Román (responsable proyecto)	*Consolidación del voluntariado en ALCER Alicante: acompañamiento a través del voluntariado*	**E2026120579** 10/08/2026 11:37:24	7.650 €	3.000 €
13 ASOC. AMIGOS DE UCRANIA DE CULTURA DE INTEGRACION CIF G42524215	Tfno 678942163 amigos.ucrania@gmail.com Yulia Dibrovska (responsable proyecto ukraineandspain@gmail.com)	*Conecta y Activa. Sistema integral para la gestión y participación del voluntariado*	**E2026121500** 11/08/2026 17:44:08	2.313,71 €	2.082.34 €
14 CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	Tfno 611559519 direccion@clubaquariumalicante.org	*Voluntariado en Deporte para todos/as*	**E2026121624** 12/08/2026 09:29:40	3.000 €	3.000 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

CIF G53975637	M.ª Jesús Aguilar (responsable proyecto)				
15 CRUZ ROJA ESPAÑOLA CIF Q2866001G	Tfno 637440180 remedios.maneus@cruzroja.es Remedios Maneus & Laura Del Campo (responsables proyecto 965254141, lacate@cruzroja.es)	*Banco de Talento Solidario "Tu experiencia sigue cambiando vidas"*	**E2026122379** 13/08/2026 11:19:42	32.193,62 €	3.000 €
16 CARITAS DIOCESANA ORIHUELA ALICANTE CIF R0300205B	Tfno 635580366 gestiondeproyectos@caritasoa.org Souad Kchitil (responsable proyecto 610652190, areavoluntariado@caritasoa.org)	*ANIMACCIÓN: Acogida, acompañamiento y formación del voluntariado*	**E2026122669** 13/08/2026 14:18:37	9.559,22 €	3.000 €
17 INPAVI - ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN PARA LA VIDA CIF G92499078	Tfno 657486426 proyectos@inpavi.org Zulma Castellanos (reponsable proyecto)	*PROGRAMA D.A.S.: Desarrollando Acciones Solidarias*	**E2026122711** 13/08/2026 16:43:54	5.000 €	3.000 €
18 LAS REINAS DEL BIBERÓN CIF G01821842	Tfno 679209945 reinasdelbiberon@gmail.com Nuria López (responsable proyecto)	*Voluntariado social desde la protección animal*	**E2026122768** 13/08/2026 19:39:53	3.333,34 €	3.000 €

Una vez evaluada la documentación administrativa de las solicitudes por el órgano instructor, con fecha 11 de julio de 2026 se constituyó la Comisión de Valoración, y se procedió a la entrega de los expedientes con sus respectivos proyectos a los Técnicos para proceder al estudio, debate y valoración de los mismos.

La Comisión de Valoración, órgano colegiado necesario e instructor del procedimiento, ha procedido a la valoración de las solicitudes de conformidad con los criterios de valoración que se determinan en la **BASE SÉPTIMA**, y proceder al reparto del crédito asignado en la Convocatoria entre las diferentes beneficiarias, haciendo constar expresamente que de la información que obra en su poder, se desprende que las entidades beneficiaras cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones. Obra en el expediente de su razón el Acta de fecha 1 de octubre de 2026 de la sesión celebrada a tal efecto.

Conforme a lo dispuesto en la ya citada **BASE DÉCIMA** de las Reguladoras de la Convocatoria, tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de Valoración y de conformidad con el Acta de la sesión celebrada, se emite informe de valoración de resultados de fecha 7 de octubre de 2026 sobre la propuesta que contendrá la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, resultante de la aplicación de los criterios de valoración.

Por su parte, quedan **admitidas** todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, siendo un total de **18 proyectos,** procediéndose a la valoración de los mismos de conformidad con los criterios recogidos en la **BASE SÉPTIMA** de las Reguladoras de la Convocatoria, con el siguiente resultado:

EXP	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
17	INPAVI	PROGRAMA D.A.S.: Desarrollando Acciones Solidarias.	91	3.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
2f83d146-fc67-4a47-8867-0970d2272fd7
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26709129
Fecha de impresión: 15/10/2026 11:55:18
Página 4 de 7

FIRMAS
1.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 15/10/2026 09:25
2.- JULIO CALERO REY (Concejal), 15/10/2026 11:25

10	TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Solidaridad, participación y voluntariado	88	2.600,00 €
5	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL	Promoción, gestión y formación del voluntariado: DESPIERTA SONRISAS 2026	85	3.000,00 €
11	ASTI	Reconocer para transformar: Proyecto de reconocimiento, participación y fortalecimiento del voluntariado de ASTI Alicante	85	2.900,00 €
15	CRUZ ROJA	Banco de talento solidario “Tu experiencia sigue cambiando vidas”	83	3.000€
16	CARITAS	Animacción: acogida, acompañamiento y formación del voluntariado	82,5	3.000€
9	MÉDICOS DEL MUNDO	Fomento y promoción de la participación del voluntariado	82	2.750,00 €
3	FUNDACIÓN DASYC	DAR-T promueve el voluntariado como herramienta de transformación social.	80	2.000,00 €
1	ASPANION	Cáncer infantil y voluntariado en la ciudad de Alicante	79	3.000,00 €
12	ALCER	Consolidación del voluntariado en ALCER Alicante: acompañamiento a través del voluntariado	78	3.000,00 €
8	ANMAG	Sensibilización, Formación y Estrategia del Voluntariado ANNAG.	77	3.000,00 €
6	ADACEA	Programa de promoción, formación y acompañamiento del voluntariado en daño cerebral: Enrédate y Actúa	75	3.000,00 €
4	AIEM	ACTIViSENSIBILIZACION SOCIAL	72,5	3.000,00 €
2	APSA	Voluntariado APSA: participación, formación y compromiso inclusivo 2026	69	3.000,00 €
7	ASOCIDE	Bolsa de Voluntariado especializado en Sordoceguera	59	3.000,00 €
13	A. AMIGOS DE UCRANIA	Conecta y activa. Sistema integral para la gestión y participación del voluntariado.	57	2.082,34
14	CLUB AQUARIUM	Voluntariado en Deporte para todos/as	52,5	3.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
2f83d146-fc67-4a47-8867-0970d2272fd7
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26709129
Fecha de impresión: 15/10/2026 11:55:18
Página 5 de 7

FIRMAS
1.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 15/10/2026 09:25
2.- JULIO CALERO REY (Concejal), 15/10/2026 11:25

18	REINAS DEL BIBERÓN	Voluntariado social desde la protección animal.	45	3.000,00 €

Tal y como recogen las Bases Reguladoras de la presente convocatoria, el importe máximo de la ayuda económica a conceder por entidad y proyecto aprobado será de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), pudiendo alcanzar hasta el 100% del total solicitado, siendo éste, igualmente, no superior a TRES MIL EUROS (3.000,00 €). No obstante lo anterior, para el caso de que el coste total del proyecto supere la fijada cantidad máxima solicitada y subvencionada, corresponderá a la entidad beneficiaria financiarlo a su cargo. En consonancia con lo dispuesto en la Base 6ª de la Convocatoria, y de conformidad con la valoración realizada, procede repartir el crédito asignado a la Convocatoria de referencia TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), atendiendo a las cantidades solicitadas por las beneficiarias.

De conformidad con la **BASE OCTAVA** de las bases reguladoras que rigen la presente convocatoria, **en el caso de que alguna entidad beneficiaria de la subvención renunciara se le preguntaría a la siguiente de la lista según el orden de valoración.**

A la vista del expediente y el referido informe de valoración de resultados realizado por la Comisión de Valoración, desde el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado se formula la presente **Propuesta de Resolución Provisional**. Dicha propuesta se expondrá en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante, durante un plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles a efectos de que las entidades interesadas puedan presentar **alegaciones**.

Transcurrido dicho plazo, desde el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado se informará en **trámite de audiencia** sobre las alegaciones formuladas y emitirá la **Propuesta de Resolución Definitiva**, publicándola igualmente en el Tablón de Edictos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante. Se podrá prescindir de dicho trámite cuando no figuren alegaciones ni otros hechos en el procedimiento, en cuyo caso, la propuesta de resolución formulada tendrá carácter definitivo.

En su caso, las entidades que han resultado beneficiarias dispondrán del referido plazo de DIEZ (10) DÍAS para comunicar su **aceptación** a la subvención otorgada, mediante comunicación escrita dirigida a la Unidad de Voluntariado y presentada por instancia en Sede Electrónica.

Los respectivos ***escritos de alegaciones, reformulación y aceptación*** se presentarán de acuerdo con el **MODELO** que se podrá encontrar, en la **página web del Ayuntamiento de Alicante Sede Electrónica/Catálogo de Servicios/Voluntariado/Alegaciones/, Reformulación/Aceptación relativo a la Convocatoria de subvenciones a entidades de carácter social sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante 2025** (https://sedeelectronica.alicante.es/servicios), en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, a través de su Sede Electrónica, según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se indica que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse con la Administración Pública, a través de medios electrónicos. Así mismo, en los registros que se establecen en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si los mencionados escritos se presentan a través de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, la entidad solicitante deberá comunicarlo el mismo día de su presentación por correo electrónico al Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, a la siguiente dirección: centro.voluntariado@alicante.es el resguardo de presentación, la denominación de la entidad, título del proyecto, convocatoria y organismo donde ha sido presentada.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
2f83d146-fc67-4a47-8867-0970d2272fd7
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26709129
Fecha de impresión: 15/10/2026 11:55:18
Página 6 de 7

FIRMAS
1.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 15/10/2026 09:25
2.- JULIO CALERO REY (Concejal), 15/10/2026 11:25

Resulta de aplicación en el presente procedimiento lo establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria Municipal para la concesión de las ayudas económicas de referencia, la Base 24ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, las disposiciones generales contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de cuanto antecede, la Comisión de Valoración, propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar de forma provisional la subvención solicitada que se relaciona a continuación a los once (11) proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible en la presente convocatoria, atendiendo a las cantidades solicitadas por los interesados de la siguiente manera:

N.º ORDEN	EXP	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TOTAL CRÉDIT0 30.000,00 €
1º	17	INPAVI	PROGRAMA D.A.S.: Desarrollando Acciones Solidarias.	3.000,00 €	3.000,00 €	27.000,00 €
2º	10	TELÉFONO DE LA ESPERANZA	Solidaridad, participación y voluntariado	2.600,00 €	2.600,00 €	24.400,00 €
3º	5	FUNDACIÓN INICIATIVA SOCIAL	Promoción, gestión y formación del voluntariado: DESPIERTA SONRISAS 2026	3.000,00 €	3.000,00 €	21.400 €
4º	11	ASTI	Reconocer para transformar: Proyecto de reconocimiento, participación y fortalecimiento del voluntariado de ASTI Alicante	2.900,00 €	2.900,00 €	18.500 €
5º	15	CRUZ ROJA	Banco de talento solidario “Tu experiencia sigue cambiando vidas”	3.000€	3.000€	15.500 €
6º	16	CARITAS	Animacción: acogida, acompañamiento y formación del voluntariado	3.000€	3.000€	12.500 €
7º	9	MÉDICOS DEL MUNDO	Fomento y promoción de la participación del voluntariado	2.750,00 €	2.750,00 €	9.750 €
8º	3	FUNDACIÓN DASYC	DAR-T promueve el voluntariado como herramienta de transformación social.	2.000,00 €	2.000,00 €	7.750 €
9º	1	ASPANION	Cáncer infantil y voluntariado en la ciudad de Alicante	3.000,00 €	3.000,00 €	4.750 €

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

10º	12	ALCER	Consolidación del voluntariado en ALCER Alicante: acompañamiento a través del voluntariado	3.000,00 €	3.000,00 €	1.750 €
11º	8	ANMAG	Sensibilización, Formación y Estrategia del Voluntariado ANMAG.	3.000,00 €	1.750,00 €	0 €
				TOTAL	**30.000,00 €**	**00,00 €**

El importe total de las citadas subvenciones asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€), teniendo en cuenta el importe máximo de la subvención a conceder por proyecto aprobado será de TRES MIL EUROS (3.000'00.-€) y que dicha subvención en ningún caso excede el 100% del coste total del proyecto.

SEGUNDO.- Conceder a las entidades solicitantes un plazo de DIEZ DÍAS para el caso de que deseen formular **alegaciones** que deberán presentar en la **página web del Ayuntamiento de Alicante Sede Electrónica/Catálogo de Servicios/Voluntariado/Alegaciones/, Reformulación/Aceptación** relativo a la convocatoria de subvenciones a entidades de carácter social sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado en la ciudad de Alicante 2025 (https://sedeelectronica.alicante.es/servicios).

TERCERO.- De conformidad con la BASE SEXTA y BASE OCTAVA de las que rigen la presente convocatoria, **en el caso de que alguna entidad beneficiaria de la subvención renunciara se le preguntaría a la siguiente de la lista según el orden de valoración.**

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal, y notificarla mediante Sede Electrónica a las entidades interesadas.

En Alicante, a 15 de octubre 2026

(Documento firmado electrónicamente)

El Concejal-Delegado de Derechos Públicos

Conforme a los antecedentes y normativa de aplicación,
la Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php